

MENDOZA, 7 de octubre de 2024

VISTO:

El trámite electrónico N° 37525/23 caratulado: "*Anahí Giselle Carbajal Torre S/ Solicitud inicio al proceso de reconocimiento académico (equivalencias y complemento al título). Carreras Musicales.*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Anahí Giselle CARBAJAL TORRE, participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el año 2022, en la Universidad de Montreal, Canadá.

El aval otorgado por los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento académico a la alumna Anahí Giselle CARBAJAL (DNI 34917502) de la carrera de Licenciatura en Piano, las asignaturas "**Música de Cámara V**" e "**Instrumento IV**", realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el año 2022, en la Universidad de Montreal, Canadá.

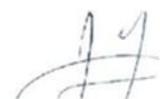
ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la alumna Anahí Giselle CARBAJAL TORRE (DNI 34917502) como "**Suplemento de Título**" de la carrera de Licenciatura en Piano, las siguientes asignaturas, realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el año 2022, en la Universidad de Montreal, Canadá.

- "**Taller de Improvisación**"
- "**Piano V**"
- "**Italiano Nivel 1**"
- "**Taller de Música Contemporánea 2**"
- "**Proceso de Aprendizaje en Música**"
- "**Preparación Mental en la Performance musical**"
- "**Taller de Interpretación del Lied y de la melodía francesa**"

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 508


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana Alejandra GONDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO